

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE.....COATS CADENA S.A.....
NÚMERO DE EXPEDIENTE.....3358.....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL...PASTOR GARCIA OCAMPO - GERENTE GENERAL

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE...COATS SOUTH AMERICA HOLDINGS B.V.....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA...HOLANDESA
DOMICILIO... NARITAWEG 165, 1043 BW AMSTERDAM, PAISES BAJOS

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.....VERONICA ALEXANDRA MADRUÑERO TITO.....
NACIONALIDAD.....ECUATORIANA.....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.....100212381-6.....
DOMICILIO.....LOS CAFETOS OE3-203 Y CHUQUISACA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suacia Esg.
Dr. Remigio Poveda V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

ASE-G-03064

1	COATS NOTHERN HOLDINGS B.V.		HOLANDESA	NARITAWEG 165, 1043 BW AMSTERDAM
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial
164 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el notario.
Quito a,

03 MAY 2011
EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Porceda V.



Coats Cadenas S.A.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Consúl ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2011 05 03
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES